



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 114 - 2023-MPA/A

Ascope, 19 de abril del 2023

**VISTO:** El Informe N.º 077-2023-GDS-MPA, de fecha 02 de marzo del 2023, de la Gerencia de Desarrollo Social, Informe N.º 66-2023-MPA-SGPS-FABT, de fecha 02 de marzo del 2023, de la Sub Gerencia de Programas Sociales, el Informe N.º 25-2023/MPA/PCA/KTMN, de fecha 01 de marzo del 2023, a través de los cuales se solicita la ratificación del reconocimiento de la junta directiva del Club de Madres **"ALCIDES SPELUCIN VEGA"**, del Distrito de Paiján, Provincia de Ascope, Región La Libertad, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal";

Que, es de interés de esta gestión edil, legitimar la participación de las diversas organizaciones sociales de la provincia de Ascope, otorgándoles participación directa como agentes de cambio y desarrollo de la localidad, de conformidad con la ley 25307, que declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los clubes de madres, comités de vaso de leche, comedores populares autogestionarios, cocinas familiares, centros familiares, centros maternos infantiles y demás organizaciones sociales de base, y su reglamento aprobado mediante el D.S n.º 041-2002-PCM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 064-2023-MDP, de fecha 30 de enero del 2023, emitida por la Municipalidad Distrital de Paiján, en su artículo primero se resolvió reconocer a la Junta Directiva del Club de Madres **"ALCIDES SPELUCIN VEGA"** del distrito de Paiján, Provincia de Ascope, Región La Libertad;

Que, mediante Informe N.º 077-2023-GDS-MPA, de fecha 02 de marzo del 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, a través del cual solicita la ratificación del reconocimiento provincial a la mencionada asociación, al contar con el reconocimiento distrital respectivo.

Que, estando conforme a lo expuesto y en uso de las facultades previstas, en el numeral 6 de los artículos 20º y 43º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley N.º 27972, y contando con los vistos buenos de Asesoría Legal y Gerencia de Desarrollo Social;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: .-RATIFICAR** el Reconocimiento de la Junta Directiva Club de Madres **"ALCIDES SPELUCIN VEGA"**, sector San Salvador del Distrito de Paiján Provincia de Ascope, Región La Libertad, en merito a la Resolución de Alcaldía N.º 064-2023-MDP, de fecha 30 de enero del 2023, Reconocimiento del Club de Madres **"ALCIDES SPELUCIN VEGA"**, emitida por la

[www.muniascope.gob.pe](http://www.muniascope.gob.pe)



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE ASCOPE

Municipalidad Distrital de Paján; la misma que queda integrada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTA	KARINA LISBET ROSAS GARCIA DNI 45760890
VICE PRESIDENTA	ROSA PAULINA PALMA HUALLAS DNI 18867798
SECRETARIA	MARITZA MARLENE PALMA HUAYLLAS DNI 32542778
TESORERA	MARTHA ELIZABETH LEYVA LEON DNI 18867645
COORDINADORA	TATIANA ESMERALDA MARTINEZ VERASTEGUI DNI 18905143
VOCAL 1	LILIA ROXANA SALAS GUARNIZ DNI 42619089
VOCAL 2	MARIA ANDREA SANCHEZ MEDINA DNI 18089871
FISCAL	MARIA ELENA GUZMAN PALMA DNI 48537769

**ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER** a la Gerencia de Desarrollo Social y Sub Gerencia de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Ascope, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: - ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Ascope **NOTIFICAR** la presente Resolución a los integrantes del Comité y demás dependencias de este gobierno local para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR** al área Responsable la publicación de la presente Resolución en el portal web Institucional de la entidad.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

Lic Maria Del Rosario Cortijo Izquierdo  
ALCALDESA - MPA

[www.muniascope.gob.pe](http://www.muniascope.gob.pe)

Leoncio Prado N° 301 – Ascope – La Libertad  
municipalidad@muniascope.gob.pe

(044) 431083